



Consulta la buena práctica 

# GRANDES VECINOS

de



RED DE BUENAS  
**PRÁCTICAS**  
RELACIONADAS CON EL MODELO AICP

# ÍNDICE

[Resumen](#)

[Justificación](#)

[Objetivos](#)

[Temporalización](#)

[Hitos](#)

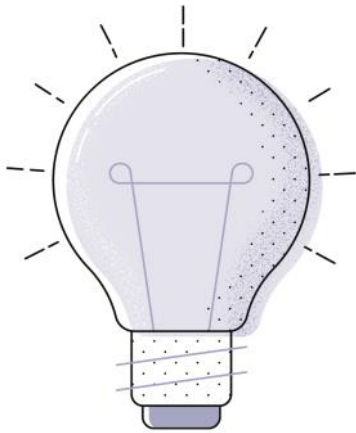
[Recursos](#)

[Financiación](#)

[Alineación con los Objetivos del  
Desarrollo Sostenible \(ODS\)](#)

[Criterios de pertinencia](#)

# Grandes **VECINOS**



## RESUMEN

Grandes Vecinos tiene como objetivo la prevención de la soledad de las personas mayores, a través de la puesta en contacto con vecinos/as de su mismo barrio inscritos/as en el proyecto, con los/as que pueden compartir actividades cotidianas, y con los/as que también pueden intercambiar apoyos en momentos puntuales. Se trata de una iniciativa que pretende involucrar a la ciudadanía en el cuidado de las personas mayores, fomentando las relaciones y los intercambios intergeneracionales.

## ÁMBITO DE ACTUACIÓN

**Entorno físico y comunitario:** Experiencias que desarrollen el diseño arquitectónico, mejoras relacionadas con el entorno residencial de la persona, actuaciones ambientales dirigidas a favorecer la accesibilidad, etc.

## PERSONAS BENEFICIARIAS

Personas mayores.

## ÁMBITO TERRITORIAL

Local, supralocal.

## DESCRIPCIÓN DETALLADA

La esencia del proyecto es poner en contacto a personas mayores de cada vecindario con vecinos/as inscritos/as en el proyecto, con el fin de promover que compartan acciones sencillas y puedan intercambiar favores. Cada persona mayor es puesta en contacto con 2 o 3 vecinos/as que viven cerca de su domicilio, favoreciendo las relaciones de proximidad. Se trata de relaciones informales y flexibles en las que son ellos/as los que gestionan su tiempo y se proponen todo aquello que quieren compartir.

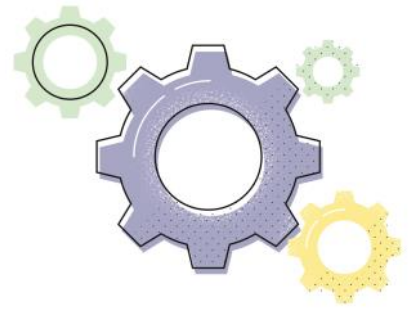
Las personas referentes del proyecto nos limitamos a conectarles y a facilitar sus relaciones. En cada vecindario, se comparte con las personas participantes las tareas para tejer redes sociales, dinamizando espacios, actividades, contactos, etc.

Para facilitar la coordinación entre los/as 2 o 3 vecinos/as que son puestos/as en contacto con una misma persona mayor, se ha diseñado una web privada ([www.grandesvecinos.org](http://www.grandesvecinos.org)) que funciona como una red social, en la que los/as vecinos/as pueden ir registrando aquellas acciones que comparten con la persona mayor, así como información relevante. De esta forma, la red de vecinos/as puesta en contacto con la persona mayor puede saber en todo momento cuándo ha sido la última vez que ha interactuado con alguno/a de sus vecinos/as, y pueden utilizar la plataforma para coordinarse.

Grandes Vecinos se va poniendo en marcha paulatinamente en vecindarios, actualmente estamos presente en los siguientes distritos: Retiro, Salamanca, Tetuán, Centro, Chamberí, Chamartín y Arganzuela .

## JUSTIFICACIÓN DE LA INICIATIVA

Las personas mayores ya representan en España el 19,5% de la población (más de 8 millones de personas). Con la edad, aumenta la probabilidad de sufrir algún tipo de discapacidad y de vivir en soledad, especialmente entre las mujeres. Hay diversos estudios que concluyen que la soledad tiene consecuencias en la salud física y mental de las personas mayores que la padecen. Con el paso de los años, cada vez habrá más personas mayores y menos recursos para atenderlas, por lo que programas como Grandes Vecinos son imprescindibles para prevenir estas situaciones de soledad no deseada, impulsando la creación de redes de apoyo informal en torno a las personas mayores de los barrios, barrios que resultan cada vez menos accesibles y menos amables con este colectivo.



## OBJETIVOS

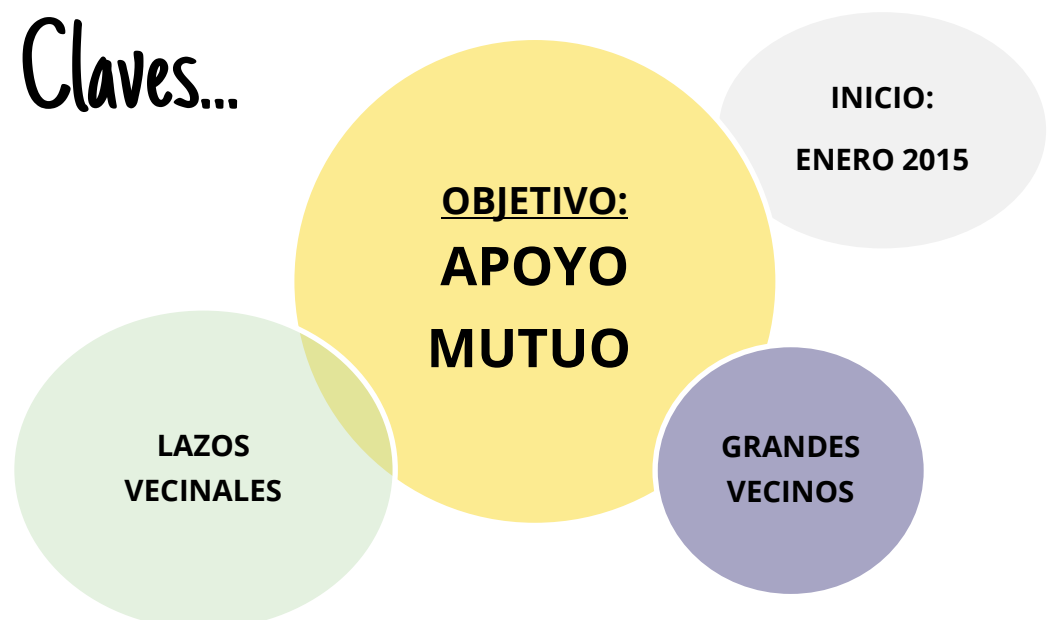
Objetivo General:

Mejorar la calidad de vida de las personas mayores residentes en el municipio de Madrid a través de la promoción de las relaciones vecinales.

Objetivos Específicos:

- Promover la solidaridad vecinal y las relaciones de apoyo mutuo en torno a las personas mayores de los barrios en un clima de respeto y libertad.
- Favorecer la prevención de situaciones de soledad y aislamiento a través de intercambios sencillos intergeneracionales.
- Promover vías de participación ciudadana adaptadas a los ritmos de vida actuales y complementarias a las acciones de otras entidades y profesionales.

Claves...



# TEMPORALIZACIÓN

Fecha de Inicio: Enero 2015

## HITOS

### **Año 2016**

Premio en el ámbito de Servicios o programas de atención e intervención en los II Premios Fundación Pilares para la autonomía personal.

Segundo premio de la primera edición de los Premios Fundación SARquavitae, en la categoría de Premio Colectivo de Mayores – Personas mayores activas y solidarias.

### **Año 2017**

Premio de la primera convocatoria del premio Madrid Agradece, categoría de proyectos sociales.

### **Año 2018**

Finalista del Premio Fundación Telefónica al Voluntariado Inspirador.

## RECURSOS

Coordinadora nacional e internacional Grandes Vecinos. Coordinadora de Programas de Área Social.

Responsable desarrollo Grandes Vecinos. Responsable Comunicación. Responsable Captación fondos.

Responsable de Administración. Personas participantes Recursos comunitarios

## FINANCIACIÓN

Recursos propios., subvenciones, aportaciones de entidades privadas y/o socios.

# Coherencia con los

# PRINCIPIOS DEL MAICP



## Principio de Autonomía

*Se promueve la capacidad de autogobierno de las personas y su derecho a tomar sus propias decisiones acerca de su plan de vida, así como a que sus preferencias sean atendidas, también cuando presentan situaciones de gran dependencia, pudiendo hacer elecciones entre diferentes alternativas.*

Con Grandes Vecinos, la persona mayor gestiona las relaciones con los/as vecinos/as que se le presenta. Es ella quien decide aquello que quiere compartir y cuando lo quiere compartir. Se le da la opción de ser agente activo en estas relaciones, lo que hace posible que la persona mayor sea autónoma y actúe con libertad.

También permite que la persona mayor decida si los contactos que hace con otras personas gracias al proyecto son de su agrado y quiere continuar interactuando con ellos.

## Principio de Individualidad

*Se reconoce que cada persona es única y diferente del resto, por tanto, las actuaciones responden a criterios de personalización y flexibilidad.*

En Grandes Vecinos, se valora individualmente a cada persona mayor con el fin de recoger sus intereses, necesidades, expectativas, etc., y se promueve que su participación en el proyecto sea acorde a estos aspectos.

## Principio de Independencia

*Se reconoce que todas las personas poseen capacidades que deben ser identificadas, reconocidas y estimuladas con el fin de que, apoyándonos en ellas, se puedan prevenir o minimizar las situaciones de discapacidad o de dependencia.*

Grandes Vecinos es un proyecto ideado para convertir los barrios en espacios amables y acogedores con las personas mayores, dotándoles de una red de contactos de referencia próximos que se involucren en la mejora de su calidad de vida. De esta forma, se promueve el envejecimiento activo y el mantenimiento, en la medida de sus posibilidades, de una vida normalizada e integrada en su entorno más cercano.

## Principio de Integralidad

*Se contempla a la persona como un ser multidimensional en el que interactúan aspectos biológicos, psicológicos y sociales entendidos como una globalidad a la hora de actuar con las personas. Para garantizar la actuación óptima en todos estos ámbitos, el conjunto de recursos sociosanitarios y de otros sectores deben planificarse, diseñarse y organizarse, no con el eje puesto en los servicios, sino girando alrededor de las personas para que la atención y los apoyos lleguen de manera integrada a quienes los precisan.*

El equipo técnico está en permanente coordinación con otras entidades, de manera que si se detectan necesidades de tipo social o psicológico se pueda derivar a la persona mayor al recurso más adecuado para poner en marcha estrategias para atenderla y aumentar su calidad de vida. El seguimiento y contacto permanente con la persona mayor y la comunicación continua con los/as vecinos/as que interactúan con ella es fundamental para detectar cualquier tipo de circunstancia o necesidad que pueda surgir.

# Coherencia con los

# PRINCIPIOS DEL MAICP



## Principio de Participación

*Se reconoce que las personas tienen derecho a participar en la elaboración de sus planes de atención y de apoyo a su proyecto de vida. Y también a disfrutar en su comunidad, de interacciones sociales suficientes y gratificantes y acceder al pleno desarrollo de una vida personal y social plena y libremente elegida.*

En Grandes Vecinos, son los/as participantes quienes deciden en qué grado se involucran. Son ellos/as los que gestionan sus relaciones y deciden en qué actividades quieren participar. Las personas responsables nos limitamos a acompañarles y apoyarles en ese proceso, dándoles las herramientas y medios necesarios.

Se fomenta también que la persona mayor se considere participante activo/a de la red de vecinos y vecinas, por lo que se le anima y refuerza para que proponga actividades que conozca y/o le apetezcan, encuentros vecinales, etc.

## Principio de Inclusión Social

Se reconoce que las personas deben tener la posibilidad de permanecer y participar en su entorno, disfrutar de interacciones positivas y variadas y tener acceso y posibilidad de acceder y gozar de los bienes sociales y culturales.

Uno de los objetivos del proyecto, más allá de las relaciones individuales que se establezcan entre personas mayores y vecinos/as, es generar vínculos grupales, fomentando la participación en actividades comunitarias en sus propios barrios, tanto en el espacio público como en otros espacios vecinales.

## Principio de Continuidad de Atención

Se reconoce que las personas deben tener acceso a los apoyos que precisan de manera continuada, coordinada y adaptada permanentemente a las circunstancias de su proceso.

Las personas mayores que participan en Grandes Vecinos son conectadas con varios/as vecinos/as que viven próximos/as a ellas. La web [www.grandesvecinos.org](http://www.grandesvecinos.org) permite a los/as vecinos/as conectados/as con una misma persona mayor coordinarse en torno a ella y compartir información relevante. Esto permite que la responsabilidad sea compartida y que la persona mayor pueda sentirse acompañada y apoyada por diferentes personas de manera continua.

Además, desde el equipo técnico se han puesto en marcha mecanismos para poder supervisar de manera regular las relaciones e interacciones entre personas mayores y vecinos/as. Por una parte, la propia plataforma de comunicación entre vecinos/as permite el seguimiento técnico de los acompañamientos. En segundo lugar, los grupos de Whatsapp que también facilitan la comunicación entre las personas participantes (Vecinos/as y Grandes Vecinos/as) en cada vecindario, reflejan información sobre los acompañamientos a las actividades, dudas, etc. Por último, el contacto directo entre la persona técnica y los/as Vecinos/as y Grandes Vecinos/as sirve de canal para urgencias, dudas, comentarios, avisos de baja, etc.



# Coherencia con los

# CRITERIOS COMPLEMENTARIOS



## **Criterio de Innovación**

*Desde la experiencia se plantean cambios con respecto a los modelos tradicionales de atención o se cuestionan los enfoques clásicos relacionados con la imagen de las personas o con el modo de desarrollar intervenciones o actuaciones.*

Grandes Vecinos supone un cambio de enfoque por varios motivos. Por un lado, se trata de un proyecto en el que la persona mayor y los/as vecinos/as que se le presentan se relacionan en términos de igualdad. Ambos perfiles de participantes son objeto de acompañamiento, cuidado y apoyo, al tratarse de relaciones en las que ambos/as comparten, aportan e intercambian. En este caso, la persona mayor no es sólo una figura pasiva y receptora de atención y cuidado, sino que ella también desempeña un rol activo y propositivo.

Por otro lado, se trata de una iniciativa en la que se da libertad a los/as participantes para que planteen sus relaciones como acuerden y deseen. Además, Grandes Vecinos fomenta la participación de las personas mayores y sus vecinos/as en actividades comunitarias y en el barrio, generando espacios intergeneracionales e inclusivos.

## **Criterio de Transferibilidad**

*La experiencia contiene elementos y características que facilitan su generalización, replicabilidad o adaptación.*

Grandes Vecinos es un dispositivo que puede extenderse y multiplicarse en multitud de territorios. Para ello, sólo sería necesario que haya participantes de los tres perfiles que contempla el proyecto (grandes vecinos/as, vecinos/as y vecinos/as dinamizadores/as) que interactúen y estén motivados por impulsar y desarrollar el proyecto.

La propia naturaleza del proyecto hace que la diversidad del territorio se refleje de forma orgánica en su funcionamiento en el mismo. Es decir, cada Vecindario es distinto de otro sin perder los principios que sustentan el programa.

## **Criterio de Trabajo en Red**

*Para el desarrollo de la experiencia se han establecido relaciones y acciones conjuntas con distintas entidades y agentes de la comunidad.*

Grandes Vecinos está concebido plenamente desde el trabajo en red y comunitario. Existe un contacto y coordinación permanente con los agentes clave (públicos, privados, sin ánimo de lucro, ciudadanía, etc.) de cada una de las zonas en las que está puesto en marcha. Desde la implantación del proyecto en los tres distritos en los que funciona actualmente, se ha establecido contacto y coordinación con 32 recursos.

Además, se participa activamente en diferentes mesas de trabajo técnico con más entidades, además de plataformas de participación ciudadana. Esto ha permitido organizar conjuntamente actividades vecinales en los diferentes barrios.

En la mayoría de las reuniones informativas y de coordinación que se han celebrado, se han establecido protocolos de difusión y derivación de participantes al proyecto, así como mecanismos para aumentar el impacto de Grandes Vecinos en la zona.

## **Criterio de Perspectiva de Género**

*La iniciativa considera de forma transversal y sistemática las diferentes situaciones, condiciones, aspiraciones y necesidades de mujeres y hombres, incorpora objetivos y actuaciones específicas de género, o contempla su impacto por género (personas destinatarias y profesionales).*

# Coherencia con los

# CRITERIOS COMPLEMENTARIOS



## **Criterio de Perspectiva de Género**

*La iniciativa considera de forma transversal y sistemática las diferentes situaciones, condiciones, aspiraciones y necesidades de mujeres y hombres, incorpora objetivos y actuaciones específicas de género, o contempla su impacto por género (personas destinatarias y profesionales).*

La vejez tiene nombre de mujer. El sexo predominante en esta etapa de la vida es el femenino, con un 34% más de mujeres mayores que de hombres. Esta tendencia se refleja también en las personas mayores participantes en Grandes Vecinos; las mujeres representan el 84%.

Se ha demostrado que, mientras los hombres en situaciones de soledad mantienen una actitud activa, llenando su tiempo con actividades fuera del hogar, las mujeres optan por realizar actividades dentro de sus domicilios. Grandes Vecinos persigue no sólo la interacción y el intercambio entre personas mayores y sus vecinos/as, sino que apuesta porque parte de estas relaciones se produzcan en el espacio público y en el propio barrio.

Además, según el IMSERSO y Cruz Roja, las mujeres también son el 85% de las cuidadoras informales. La incorporación de las mujeres al mercado laboral, el cambio de roles familiares y la consecuente crisis de los cuidados (sumada a la crisis de la dependencia) han puesto en jaque el bienestar de las mujeres en esta sociedad y requieren la aparición de nuevos modelos de cuidados en los que se impliquen más agentes, incluidas las redes informales, como vecinos/as y amigos/as.

# Coherencia con los

# CRITERIOS COMPLEMENTARIOS



## Criterio de Evaluación y Resultados

*La experiencia cuenta con un sistema de evaluación y medición de resultados sobre:*

- *Efectividad y cumplimiento de objetivos*
- *Impacto social*
- *Sostenibilidad y viabilidad técnica y económica*

## ¿Cómo ha evaluado los resultados de su experiencia?

La evaluación del proyecto se realiza fundamentalmente a través de tres vías:

Encuentros: realizados en 2016 y 2018, donde se recogen las valoraciones y propuestas de los/as participantes.

Estudio de evaluación: realizado en 2017, y en proceso de replicación durante este año 2019, en el que se realizan Focus Groups y Entrevistas Semiabiertas.

Evaluación continua: nutrida a partir del seguimiento continuo y reflexión conjunta con las personas participantes, apoyo específico de seguimiento, recogida en las reuniones de coordinación entre el personal técnico del programa y la coordinadora para introducir los cambios necesarios con el objetivo de mejorar y hacer más fuertes las estructuras de los distintos Vecindarios.

## ¿Qué resultados se han obtenido?

Consolidación de las relaciones. Ocurre con más facilidad cuando el/la Vecino/a es mayor y jubilado/a: tiene tiempo libre y necesidad de relacionarse.

Quienes participan activamente manifiestan un alto grado de entusiasmo y satisfacción: les cambia la vida, se sienten parte de una familia.

Se valoran positivamente aquellas actividades que responden a aficiones compartidas con el gran vecino: música, baile, exposiciones, paseos...

Cuanto más tiempo lleva un/a Vecino/a en el programa, mayor es su capacidad de manejar el concepto y desarrollarlo. Y más aún si su precedencia es del voluntariado de otros programas.

El concepto de reciprocidad del programa no se transmite con nitidez a los/as vecinos/as.

Hay dificultades para dar a conocer el programa; si las personas mayores pudieran "probar" antes de formar parte activamente, tal vez sería una vía de ampliación.

Estar en contacto con otros/as mayores y hacer actividades con/entre ellos, es lo que muchos/as participantes desean del programa.

Los/as participantes valoran la realización de fiestas y las meriendas.

Sería conveniente dar a conocer el programa en centros, asociaciones, instituciones del barrio, asociaciones, comercios, parroquias, ... al que tengan acceso a personas mayores.

Los/as participantes están bastante satisfechos con su participación en el programa.

Dificultades a la hora de recordar la nomenclatura del proyecto.

¿Qué es la

# RED DE BUENAS PRÁCTICAS

## RELACIONADAS CON LA AICP?

La **Red de Buenas Prácticas relacionadas con el Modelo de Atención Integral y Centrada en la Persona** es un proyecto promovido y gestionado por la Fundación Pilares para la Autonomía Personal mediante el que pretendemos recopilar, sistematizar y divulgar buenas prácticas en coherencia con el modelo AICP.

Con esta Red, que pusimos en marcha en 2012, se pretende poner en valor el trabajo de muchas entidades que desarrollan experiencias que constituyen buenas prácticas y así, favorecer el **aprendizaje, intercambio y cooperación** entre organizaciones, proveedores de servicios públicos y privados, profesionales e investigadores, con el objetivo de contribuir a la mejora de la calidad de vida de personas en situación de dependencia y al avance del modelo.

En su **catálogo** se muestran **167 experiencias** que pueden transferirse a otros lugares. En el sitio de la Red existe también un repositorio de **“Materiales útiles”** puestos a disposición en el que pueden descargarse **401 documentos y publicaciones**.

Es una Red abierta a la que pueden sumarse entidades y/o profesionales del sector del envejecimiento y la discapacidad en alguna de estas dos modalidades:

- Miembros de la RED: proyectos considerados Buena Práctica.
- Amigas y amigos de la RED: personas interesadas en conocer más sobre el modelo AICP.

*Se han adherido ya más de 900 profesionales y entidades*

Cuenta con el apoyo económico del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad a través de la subvención con cargo al 0,7 del IRPF.

\* Consulta nuestra Red de Buenas Prácticas en [www.fundacionpilares.org/modeloyambiente](http://www.fundacionpilares.org/modeloyambiente)



La Fundación Pilares para la autonomía personal es una entidad sin ánimo de lucro, de ámbito estatal, que tiene como objetivo **el bienestar, la dignidad y la autonomía de las personas mayores o en situación de dependencia, así como sus familias.**

